

INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

Guayaquil, 2 de julio del 2015.

Señora
GERENTE GENERAL
INTRICALMED S.A.
Ciudad.-

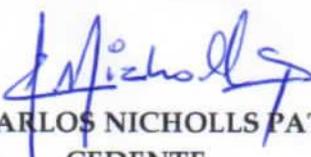
De mis consideraciones:

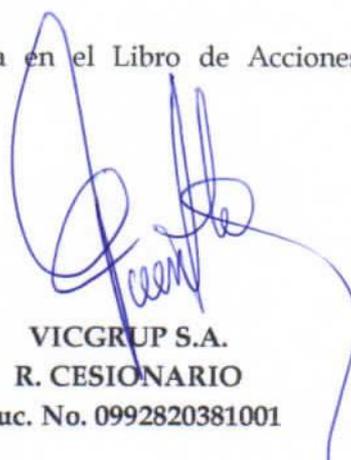
Por medio de la presente comunico a usted que he cedido DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD1.00, pertenecientes al capital social de la compañía INTRICALMED S.A. a favor de la compañía VICGRUP S.A. con número de RUC: 0992820381001, representada por el abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas portador de la cédula de ciudadanía No. 0911665974.

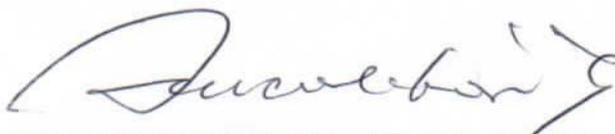
Tanto el cedente como el cesionario, se ratifican en todas las disposiciones acordadas y contenidas en el convenio suscrito por ambas partes el 2 de julio del 2015, esto es, el cedente manifiesta expresamente que cede todos los derechos derivados de las acciones objeto de esta negociación, incluyendo dividendos por repartirse de años anteriores y en general cualquier derecho, tales como los derivados de capitalizaciones para futuras aportaciones y/o cualquier otro. De igual manera, el cedente renuncia a cualquier acción legal que pueda iniciar en contra de los administradores, representantes legales y/o accionistas de la compañía, sean éstos provenientes de cualquier situación anterior, presente o futura a la celebración de este convenio, pues luego de efectuada esta cesión, nada tienen que reclamarles.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTRICALMED S.A.

Atentamente,


JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO
CEDENTE
C. C. No. 0917181539


VICGRUP S.A.
R. CESIONARIO
Ruc. No. 0992820381001


CALDERON BUSTAMANTE ANA MARIA
CONYUGUE CEDENTE C.I. 0908977705

INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

Guayaquil, 2 de julio del 2015.

Señora
GERENTE GENERAL
INTRICALMED S.A.
Ciudad.-

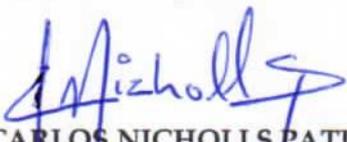
De mis consideraciones:

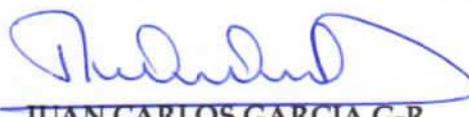
Por medio de la presente comunico a usted que he cedido QUINIENTAS VEINTICINCO (525) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD1.00, pertenecientes al capital social de la compañía INTRICALMED S.A. a favor del señor JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO portador de la cédula de ciudadanía 0905441291.

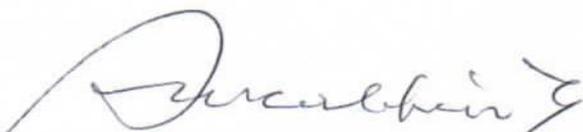
Tanto el cedente como el cesionario, se ratifican en todas las disposiciones acordadas y contenidas en el convenio suscrito por ambas partes el 2de julio del 2015, esto es, el cedente manifiesta expresamente que cede todos los derechos derivados de las acciones objeto de esta negociación, incluyendo dividendos por repartirse de años anteriores y en general cualquier derecho, tales como los derivados de capitalizaciones para futuras aportaciones y/o cualquier otro. De igual manera, el cedente renuncia a cualquier acción legal que pueda iniciar en contra de los administradores, representantes legales y/o accionistas de la compañía, sean éstos provenientes de cualquier situación anterior, presente o futura a la celebración de este convenio, pues luego de efectuada esta cesión, nada tienen que reclamarles.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTRICALMED S.A.

Atentamente,


JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO
CEDENTE
C. C. No. 0917181539


JUAN CARLOS GARCIA G-R.
CESIONARIO
C. C. No. 0905441291


CALDERON BUSTAMANTE ANA MARIA
CONYUGUE CEDENTE C.I. 0908977705

INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

Guayaquil, 2 de julio del 2015.

Señora
GERENTE GENERAL
INTRICALMED S.A.
Ciudad.-

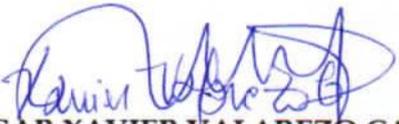
De mis consideraciones:

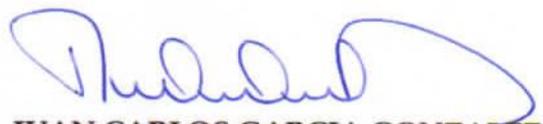
Por medio de la presente comunico a usted que he cedido OCHO (8) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD1.00, pertenecientes al capital social de la compañía INTRICALMED S.A. a favor del señor JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO portador de la cédula de ciudadanía 0905441291.

Tanto el cedente como el cesionario, se ratifican en todas las disposiciones acordadas y contenidas en el convenio suscrito por ambas partes el 2 de julio del 2015, esto es, el cedente manifiesta expresamente que cede todos los derechos derivados de las acciones objeto de esta negociación, incluyendo dividendos por repartirse de años anteriores y en general cualquier derecho, tales como los derivados de capitalizaciones para futuras aportaciones y/o cualquier otro. De igual manera, el cedente renuncia a cualquier acción legal que pueda iniciar en contra de los administradores, representantes legales y/o accionistas de la compañía, sean éstos provenientes de cualquier situación anterior, presente o futura a la celebración de este convenio, pues luego de efectuada esta cesión, nada tienen que reclamarles.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTRICALMED S.A.

Atentamente,


EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO
CEDENTE
C. C. No. 0925314031


JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ
R. CESIONARIO
C. C. No. 0905441291